

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Idefonso Cotrina Bolívar, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de varios número 74 de 1964.

Hago saber: Que el día 21 de junio de 1964 fué hallada y extraída del fondo del mar por el buque-tanque «Arapiles» en el antepuerto de Santa Cruz de Tenerife un ancla potente con nueve grilletes de cadena, en estado nueva, y cuyas características principales son:

Cruz, 2,26 m.; caña, 3,00 m.; peso del ancla, 3.500 kilos; peso de la cadena, kilos 20.700.

Lo que se publica en cumplimiento y a los fines de los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre del mismo año. El propietario de la citada ancla con su cadena puede alegar cuanto le convenga ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, aportando los justificantes en que fundamente su derecho, para lo cual cuenta con el plazo máximo de seis meses que señala el artículo 50 antes citado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 1964.—El Comandante Juez instructor, Idefonso Cotrina Bolívar.—5.232-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Algeciras:

José Domínguez Orozco.
Josefa Fernández Casas.

Barbate de Franco:

Catalina Zájara Quintero.
Rosa Cano Góiez.
Andrea Mendoza Barbera.

Los Barrios:

Diego Mariscal Pérez.
Bartolomé Parrado Muñoz.

Cádiz:

Rosario Ejea Falcón.
Manuela R. Ortega Granado.
Candelaria Rosendo Perea.
Angeles Melero González.
Juana Aragón Rodríguez.
Rafael Peralta Cabeza.
María del Carmen Conchudo Tello.
María Josefa Torres Suárez.
María Belén Martínez Conchudo.

Chipiona:

José Barba Castro.
María Josefa González Rodríguez.

Jerez de la Frontera:

Sebastián Romero Naranjo.
Encarnación Borrego Guerrero.
María Dolores Valenzuela Chullá.
Josefa Navarro Granado.
Josefa Bustillo Moyano.
Blasina Fernández Moreno.

Jimena de la Frontera:

Juana García Ortega.

Puerto Real:

Catalina Mosteiro Vega.

San Fernando:

Antonia González Caro.
María del Carmen Lucena Estudillo.
Manuela Fernández del Hoyo Guerrero.

Sanlúcar de Barrameda:

Luisa Lauriño Daza.
María de la O Gaitán.
Carlota Caballero Camacho.
María Mariño Alvarez.
Ana Trujillo Franco.
Manuela Bayón Rivero.
María Rosa Rodríguez Ureña.
Carmen Ortega Carretero.
Caridad Cáceres Domínguez.
Josefa Cuevas Pozo.
Juana Cordon Espada.
Ana León Fernández.

San Roque:

Dolores Arana Rodríguez.
Carmen Rodríguez Rivas.

Tarifa:

Ana Santamaría Lozano.
María Luz Meléndez García.
Josefa de los Santos Romero.
María Isabel Martínez Verdejo.
Jerónimo Rodríguez Cabrera.

Trebujena:

Juan Peña Guerra.

Zahara:

Juan F. Atienza Naranjo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 10 de agosto de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—6.175-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Luarca:

Florentina Santamaría.
Mercedes García Fernández.
Ramón Sánchez Rodríguez.
Balbina Méndez González.
Celestina López Albuérne.
Obdulia Quintana González.
María Martínez Castro.

Francisco Suárez Suárez.
Benigna Alfonso García.
María del Carmen Santiago Gayo.
María Josefa Carmen Pilar Remior González.

Llanera:

Ramón Hervia Fuente

Llanes:

Nicanor Haces Gutiérrez.
Julián Felipe Haces Gutiérrez.

Mieres:

Rosario Moreno Gutiérrez

Muros del Nalón:

Francisco Fernández Menéndez

Navia:

Guendolina Gión García.
María Concepción Gión García.
Especciosa Méndez Bango.

Piloña:

Isabel del Valle San Miguel

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 8 de junio de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—4.783-E.

SEVILLA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Sevilla (capital):

Alfaro Iglesias, Carmen.
Aiguacil Vistuerre, José A.
Alvarez Alvarez, Clara E.
Arayas Limón, Ramona.
Arroyo Bernal, María Espiritu Santo.
Barreto Hernández, Josefa.
Benitez Albuja, Gregoria.
Boceta Estela, Fermína.
Buyón Lama, Dolores.
Calderón Rodríguez, Salud.
Cárdenas López, Concepción.
Caricol Ayala, Julia.
Carmona Spinola, Francisca.
Crespo Gómez, Eugenio.
Cruz Espinosa, Dolores.
Encomienda Cruz, María del Carmen.
Espejo Ramírez, María Trinidad.

Alcalá de Guadaíra:

Ballesteros Astasio, María del Rosario.
Espinosa González, Modesta.
García Aragón, Adela.
Sánchez Luna, María del Rosario.

Bollullos de la Mitación:

Martínez Sánchez, María.

Las Cabezas de San Juan:

Ballesteros Mena, Vicenta.
Borrego Guisado, María.
Díaz Salguero, Cristóbal.
Fernández García, Joaquín.
Lemus Alonso, Josefa.
Muñoz Sánchez, Teresa.

Pabón Asencio, Francisca María.
Román Moreno, María de los Dolores
Sánchez Brito, María de los Dolores.

Cazalla de la Sierra:

Acosta Sayago, Antonia.
Jiménez Vázquez, Cándida.

Guadalcanal:

Expósito Spinola, Joaquín.

Herrera:

Cabello Amador, Dolores.
Cabello Domínguez, Francisco.
Cabello Ortiz, Sara.
Campos Cabello, María de la Cruz.
Jurado Campos, Dolores.
Martín Moreno, Isabel.
Matas Campos, Juan.
Melero López, Miguel.
Rodríguez Arteaga, Dolores.

Lebrija:

Alcón Herrera, José.
Alcón Tejero, Idefonsa.
Calleja Lorite, Josefa E.
Carrasco Soto, Ana María.
Fernández Muñoz, María.
Guerrero Monje, Juan P.
Jarana Cordero, Paula María.
Muñoz Tejero, Salustiano.
Ruiz Sillero, Manuela.

Mairena del Alcor:

Jiménez Navarro, Manuel.
Moreno León, Justa.

Morón de la Frontera:

Bonilla Ortega, Fernando.
Cabrera Rivera, Patrocinio.
Martínez Verdugo, María Josefa.
Mendoza Pérez, Francisco.
Vega Almeida, Carmen.

Osuna:

Castañeda Delgado, Francisco.
Navarro Sánchez, Carmen.
Sánchez Martín, Isabel María.

El Pedroso:

Alonso Lora, Rosario.
Abarro Oliva, Magdalena.
Díaz Arteaga, Lutgarda.
Pizarro Avila, Dolores.
Rodríguez Cruz, Dorotea.
Vázquez Alonso, Encarnación.
Vega Sánchez, Manuela.

Puebla del Río:

González Expósito, Juan José.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Sevilla, 30 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.806-E

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Hinojosa de San Vicente:

Brígida Jiménez Esteban.

Huerta de Valdecarabanos:

Remigia Cepeda Luján.

Lavos:

María de los Angeles García Patos.

La Mata:

Alejandra Alia Ampuero.
Sebastiana Ampuero García.

Blas Antonio Collado del Pino.
Amalia Delgado Delgado.
María Concepción Fernández Pérez.
Simona García Vázquez.
Lorenza Gómez Vázquez.
Alejandro Rosas Gómez.
María Remedios Vadillo Ovejero.
Eugenia del Valle González.

Méntrida:

Claudia Arellano Avila.
Teresa Cuadrado López.
Martín Garrido Gómez.
Justina León López.

Mora:

Gertrudis V. Bautista-Abad Sáez.
Raimunda Burón Herrera.
David Carretero González.
Perfecta de la Cruz Rodríguez.
Justa Díaz Mascaraque Villarrubia.
Victoria García de Fernando.
Francisca Losilla Rodríguez.
Nicolasa Lumbreras Calderón.
Alejandra Martín López-Díaz.
Nemesia Moreno de Redrojo Lillo.
Ceferina Moreno de R. Redondo.
Rogelia D. Moreno de R. Moreno.
María Naranjo de Mora.
Petra Otero Arranz.
Escolástica Rodríguez Illescas.
Agustina Tejada García.

Navalmorales (Los):

Leoncio Belvis Recuero.
Felipe Hiniesto Bazán.

Navalucillos (Los):

Epifanía Martín Nevado.

Parrillas:

Gabriela Méndez Manzanas.

Polán:

Gertrudis Gómez García.
Juana Gómez González.
Joaquín Guadamillas Navas.
Juliana R. Hidalgo González.

Pueblanueva:

Buenaventura Cantero Fernández.
Manuela Santos Sánchez.

Quero:

Modesta M. Pozo Mendoza.

Quismondo:

Martín Alonso Gómez-Rey.
Facundo Escudero Gutiérrez.
Basilía Gómez-Rey Martínez.
Evarista Martín García.

Real de San Vicente:

Juliana de la Cruz Martín.
Justa García López.
Gregoria Gómez Moreno.
Aniceta López Nieto.
Pedro Morales Moreno.
Lucía Moreno Vadillo.

Rielves:

Gregoria Losada Rojas.

San Martín de Montalbán:

Agustina Perea Camino.

San Martín de Pusa:

Angelita Ramos Cerezo.

San Pablo de los Montes:

Juan Pedro Crespo Benito.
Clara Díaz Martín.
Segunda Gamero Díaz.
Fabio Rosado Expósito.
Lucía Sánchez Herrera.

Santa Cruz de la Zarza:

Tomasa Sánchez Alvarez.
Luciana Sánchez Hijón.
María Valencia Torres.

Santa Cruz de Retamar:

Alfonso Canales Fernández.

Santa Olalla:

Gregoria Arevalillo Rodríguez.
Pablo Blázquez Gómez.
Blasa Garrido Moreno.
Eulalia A. Gómez Delgado.
Julia Herrero Ampuero.
Presentación López Martínez.
Trifona Moreno Rodríguez.

Talavera de la Reina:

Fermin Cabañas Sánchez.
Angela E. Jiménez del Valle.
Pascasia Mencías Mencías.
Antonia Ontoria Cepeda.
Cándido Senovilla Santos.

Turquele:

Encarnación Arrixcado F. Peño.
Mariana J. Fernández-Villacañas.
Agapita E. García Aranda.
Anselmo García de la Cruz.
Margarita García de la Cruz.
Clara Palmero Moraleta.
Dorotea Rodríguez Infantes—E.
Román Romero Arriscado.
Rosa R. Romero Romo.
Ramona Zapero Alvarez.

Ugena:

Amalia R. Berruguete Rodríguez.
Cristina Freras Sánchez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Toledo, 25 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—5.427-E

VALENCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Julia Ivorra Javaloy.—Valencia.

María Sansimón Martínez.—Játiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valencia, 5 de agosto de 1964.—El Gobernador Civil-Presidente.—P. D., El Vicepresidente.—6.652-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

BALEARES

Con el fin de redactar el acta previa a la ocupación de la finca objeto de expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Acondicionamiento de la C. C. 719 de Palma al puerto de Andratx, punto kilométrico 4.300 al 5.100», término municipal de Palma, el señor Delegado de la factoría CAMPSA, de Porto-Pi, deberá personarse en esta Jefatura (Servicio de Construcción) el próximo día 16 del corriente, a las diez horas, a fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.687-E.

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir rectificación de posibles erro-

res en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de las obras de acondicionamiento del Barranco del Cuervo, puntos kilométricos 35,2 al 38 de la carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, en término Municipal de Albuñol; o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende realizar, por moti-

vos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de pruebas en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Albuñol (Granada) y ante esta Jefatura.

En esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32, puede examinarse el plano de la zona que se expropia.

Granada, 22 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.138-E.

Relación que se cita

Núm. finca	Interesado	Título	Domicilio	Naturaleza de los bienes	Clase de terreno	Superficie a ocupar m. ²	Arbolado
1	D. Antonio Fernández Martín	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	3.720,50	1 higuera.
2	D. Antonio Fernández Martín	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	4.962,63	
3	D. Andrés López Sáez	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	2.877,25	
4	D. Salvador Sánchez Romera	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	2.972,14	
5	D. Luis López Juárez	Propietario	Saltadero	Rústica	Secano	2.170,00	
6	D. Antonio Juárez Melero	Propietario	Saltadero	Rústica	Secano	1.551,50	
7	D. Antonio Fernández López	Propietario	Melicena	Rústica	Riego	262,00	1 granado.
					Secano	2.323,63	1 higuera.
8	D. Manuel Sánchez Juárez	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	17.620,25	5 higueras.
8	D. Serafín López Murcia	Arrendatario	Cortijo. Chálines.				1 granado.
8	D. Manuel Chanes Martín	Arrendatario	Saltadero.				
8	D. Agustín Vilchez Sáez	Arrendatario	Melicena.				
8	D. Andrés López Sáez	Arrendatario	Melicena.				
9	D. José Sánchez López	Propietario	Melicena	Urbana		32,00	
10	D. Manuel Sánchez Juárez	Propietario	Melicena	Rústica	Secano	9.963,50	
				Urbana	2 casas	132,00	
10	D. Agustín Vilchez Sáez	Arrendatario	Melicena.				
10	D. Jesús Moreno Criado	Arrendatario	Melicena.				

GUIPUZCOA

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia», en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades afectadas que han de ser expropiadas en el término municipal de Lasarte por causa de las obras de «Mejora de firme. N-I de Madrid a Irún, puntos kilométricos 455 al 458 (Andoain-San Sebastián), Red Azul» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita. San Sebastián, 17 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D., (ilegible).—5.738.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1. Herederos de Daniel Aizpurua. Lasarte. 570 metros cuadrados de huerta.

Finca número 2. Juan Elósegui Carrera. Lasarte. 96 metros cuadrados de huerta.

Finca número 3. Brunet y Cia. Lasarte. 75 metros cuadrados de huerta.

Finca número 4. Aplicaciones Técnicas. Lasarte. 207 metros cuadrados de prado.

Finca número 5. Natividad Elicegui Carrera. Lasarte. 132 metros cuadrados de huerta.

Finca número 6. Brunet y Cia. Lasarte. 61 metros cuadrados de huerta.

Finca número 7. Compañía de Tranvía Eléctrico de San Sebastián a Tolosa. 76 metros cuadrados de antepuerta.

Finca número 8. Liberto Aizpurua. Lasarte. 694 metros cuadrados de antepuerta.

Finca número 9. Liberto Aizpurua. Lasarte. 132 metros cuadrados de solar.

Finca número 10. Eusebia Echaniz. Lasarte. Edificio y solar. 125 metros cuadrados. Arrendatario: Constancio Oroquieta (industria y vivienda).

Finca número 11. Modesto Erasquin. Lasarte. 11 metros cuadrados de edificio y solar. Arrendatario: Juan Elicegui (vivienda), Gaspar Irulegui (vivienda) y Luis Telleria (industria).

Finca número 12. Miguel Urreta. Lasarte. 2.775 metros cuadrados de prado.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura ha resuelto que el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, se proceda a efectuar el pago de las cantidades asignadas en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que a continuación se relacionan afectadas por las obras de «Ensanche y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 49,690 al 51,835, con variante de trazado para la supresión de la travesía de Mendaro de la P. S.-1.ª de San Sebastián-Bilbao-La Coruña», en el término municipal de Motrico.

El pago se efectuará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Motrico por el Pagador de esta Jefatura en presencia del Representante de la Administración en el citado expediente y del Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que el pago se hará en dinero a quienes figuren como dueños de la cosa o titulares del derecho expropiado, no admitiéndose representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya sea especial para este caso,

y que deberán identificar su personalidad con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o Secretario del Ayuntamiento.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1964. El Ingeniero jefe (ilegible).—6.710-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—«Hijos de Trecu». Mendaro, 490 metros cuadrados de prado.

Finca número 2.—José María Arriola Lazcano. Mendaro. 576 metros cuadrados de prado.

Finca número 3.—Luis Unzueta Ulacia. Mendaro. 960 metros cuadrados de prado.

Finca número 4.—Concepción y Mercedes Zuluaga Linazaroso. Mendaro. 1.120 metros cuadrados de prado.

Finca número 5.—José María Arriola Lazcano. Mendaro. 5.626 metros cuadrados de prado.

Finca número 6.—Antonio Arrillaga Arriola. Mendaro. 830 metros cuadrados de prado.

Finca número 7.—Josefa y hermanos Zabala Arriola. Mendaro. 100 metros cuadrados de prado, cereal y huerta.

Finca número 8.—Cristóbal Eguibar Zubimendi. Mendaro. 1.960 metros cuadrados de prado.

Finca número 9.—Doña Josefa Linazaroso Echeverría. Mendaro. 1.708 metros cuadrados de cereales.

Finca número 9a.—Doña María, doña Carmen, doña Concepción y doña Mercedes Zuluaga Linazaroso. Mendaro. 1.060 metros cuadrados de urbana y cereales.

Finca número 9b.—Doña Concepción y doña Mercedes Zuluaga Linazaroso. Mendaro. 217 metros cuadrados de cereales.

Finca número 10.—Parroquia. Mendaro. 1.280 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 11.—Hermanos Izaguirre Porset. Mendaro. 590 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 12.—Isidro Arrillaga Zulaica. Mendaro. 1.200 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 13.—Francisco y María Concepción Saint Gerons. Mendaro. 248 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 14.—Isidro Arrillaga Zulaica. Mendaro. 1.096 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 15.—Miguel Mendicute. Mendaro. 950 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 16.—Francisco Egaña Urreizti. Mendaro. 510 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 17.—Francisca Aizpiri Gárate. Mendaro. 720 metros cuadrados de prado y cereales.

Finca número 18.—Isidro Arrillaga Zulaica. Mendaro. 190 metros cuadrados de prado y cereales.

HUESCA

Expropiaciones.—Término municipal de Biescas

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal, por las obras de la carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, entre el Ventorrillo y Biescas, y variantes en la travesía de Biescas en las carreteras C-136 y C-140, tramo segurado

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada

Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 19 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.742-E.

Relación que se cita

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
1	José Luis García Labadía	Prado regadio	Costero Yarandín.
2	Manuel Claver Pérez	Huerta	Lobarre.
3	Sebastián Ereza Sarasa	Prado regadio	Lobarre.
4	Benito Gazo López	Prado regadio	Lobarre.
5	Lorenzo Claver Pérez	Prado regadio	Lobarre.
6	Enrique Ainsa Lalaguna	Prado regadio	Lobarre.
7	Victoria Gavin Callaved	Huerta	Larcín.
8	Manuel Claver Pérez	Prado regadio	Larcín.
9	Ramona, Purificación, José María y Trinidad Estau Solana	Yermo	Larcín.
10	Antonio Claver Lacasa	Yermo	Larcín.
11	María Oliván Fanlo	Yermo	Larcín.
12	Cristobalina Ferrer Abadía	Yermo	Larcín.

Expropiaciones.—Término municipal de Murillo de Gállego (Zaragoza)

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal, por las obras de la «Variante de Murillo de Gállego» en el kilómetro 251 de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao.

Esta Jefatura, haciendo uso de las fa-

cultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 19 de los citados textos legales, comparecer

ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.739-E.

Relación que se cita

Situación correlativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
1	Francisco Gállego Bercero	Cereal seco primera	Saso.
2	Victoriano L. Corona Altabas	Barranco-pinar	Saso.
3	Antonio Echegaray Sus	Olivar	Saso.
4	Parroquia de Murillo. (Arrendatario: Cofradía del Rosario.)	Cereal seco primera	Saso.
5	Pascuala Arbués Puchán	Cereal seco primera	Saso.

Expropiaciones

Procedencia de urgencia

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas por las obras de reconstrucción de obras de fábrica y reposición de terraplenes y firme en la carretera C-139, de Barbastro a Francia por Benasque. Tramo de Perarrúa al fin de la carretera. Término municipal de Benasque

Situación correlativa de la finca: 1. Nombre del propietario: Don Francisco J. Ferraz Castán. Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse: Prado regadio primera. Partida donde está situada la finca: Saldiet.

Situación correlativa de la finca: 2.

Nombre del propietario: Don Antonio García Sanmartín. Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse: Prado regadio primera. Nombre del colono o arrendatario: Usufructuaria, doña Carmen Sanmartín Minchot. Partida donde está situada la finca: Peguera.

Situación correlativa de la finca: 3. Nombre del propietario: Don Antonio García Sanmartín. Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse: Arbolado ribera. Nombre del colono o arrendatario: Usufructuaria, doña Carmen Sanmartín Minchot. Partida donde está situada la finca: Peguera.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada

Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, a cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación, pero nunca oponerse a la necesidad de ocupación de las mismas.

Huesca, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—5.443-E.

SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto reformado del «Acondicionamiento de una curva en el km. 84,000 de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña». Aprobado por Orden ministerial de 22 de julio de 1964. Término municipal de Villacastín

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación, se somete a información pública por un plazo de quince (15) días la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince (15) días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes, en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 13 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.239-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Propietario: Don Pablo Escobar Pinillas. Domicilio: Villacastín. Clase de la finca: Solar. Superficie: 270 metros cuadrados.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CAMARIÑAS (LA CORUÑA)

Tomada en consideración por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio pasado, la Memoria de municipalización del servicio de preparación de pescados, así como el Reglamento y sus tarifas correspondientes, mediante el presente se anuncia que dichos documentos quedan expuestos al público durante treinta días, en cuyo término estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de sus extremos. Todo ello a tenor de lo prevenido en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Camariñas, 1 de agosto de 1964.—El Alcalde, Jesús Pérez Noya.—5.514-C.

URUNUELA (LOGROÑO)

Habiendo sido aprobado técnica y definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas a la localidad de Urñuela con las derivadas del manantial «Fibas Caidas», situado en el término municipal de Tricio, y declarada la utilidad pública del mismo, según facultan los artículos 143 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se expone el expediente para su examen y presentación de reclamaciones por los propietarios que figuran relacionados e interesados legítimos, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles puedan formular ante esta Corporación la oposición que previene el artículo 80 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, o que se funde en otras circunstancias justificadas, siempre que a ello hubiere lugar.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Urñuela, 8 de julio de 1964.—El Alcalde (ilegible).—5.555-E.

Relación de propietarios afectados por el proyecto que se cita
A Expropiación permanente

Número de orden	Término municipal	Paraje	Polígono número	Parcela número	Propietario	Vecindad	Clase de cultivo	Metros cuadrados afectados
1	Tricio-Rivas	Caidas	5	159	Ayuntamiento	Tricio	Manantial	200
2	Idem	Idem	5	158	Bonifacio Sacristán Fernández	Idem	Cereal	200
3	Idem	Idem	5	5	Ana María Solozabal Fernández	Logroño	Idem	600
4	Nájera	Yalde	9	269	Sotero Nájera Barragán	Nájera	Cereal	64

B) Expropiación temporal y servidumbres de acueducto

Número de orden	Término municipal en que radica	Paraje o pago	Polígono número	Parcela número	Propietario	Vecindad	Clase de cultivo	Metros cuadrados afectados
1	Tricio-Villa	Manjarres	5	4	Adolfo Fernández Asensio	Tricio	Cereal	20,80
2	Idem	Acequia de Riego	-	-	Acequia de riego	Idem	Cava	1,60
3	Idem	Rollo	5	156	Martín Muntión García	Idem	Cereal	22,40
4	Idem	Idem	5	1	Julia García Capellán	Idem	Idem	50,40
5	Idem	Idem	5	2	Félix Nalda Jiménez	Idem	Idem	38,40
6	Idem	Hoyuelos Noguerrón.	-	-	Camino de Tricio a Manjarres	Idem	Camino	4,80
7	Idem	Idem	4	138	Casáreo Sáenz Sáenz	Idem	Cereal	20,80
8	Idem	Idem	-	-	Cava regadera	Idem	Cava	3,20
9	Idem	Idem	4	141	Jesús Benito Bezares	Idem	Cereal	9,60
10	Idem	Idem	4	140	Proconio Nájera Domingo	Idem	Idem	35,20
11	Idem	Idem	4	265	Luisa Lacalle Pérez	Idem	Idem	13,60
12	Idem	Idem	4	266	Gerardo Pérez Angulano	Idem	Idem	13,60
13	Idem	Idem	4	267	Venancio Solozabal Melón	Idem	Idem	11,20
14	Idem	Idem	4	268	Milagros García Capellán	Idem	Idem	9,60
15	Idem	Idem	4	269	Luis Anguiano Hernández	Idem	Idem	9,60
16	Idem	Idem	4	272	Petra de Pablo Benito	Idem	Idem	17,60
17	Idem	Idem	4	271	Margarita Hernando Iñiguez	Idem	Idem	41,60

Número de orden	Término municipal en que radica	Paraje o pago	Polygono número	Parcela número	Propietario	Vecindad	Clase de cultivo	Metros cuadrados afectados
18	Tricio-Villa	Hoyuelos Nogueroñ.	4	177	Vicente Sacristán Fernández	Tricio	Cereal	20,80
19	Idem	Idem	4	176	Natividad Ojeda Sacristán	Alesón	Idem	32,00
20	Idem	Idem	—	—	Camino Pradosilla	—	Camino	4,00
21	Idem	Idem	4	29	Félix Nalda Jiménez	Tricio	Cereal	30,40
22	Idem	Idem	—	—	Camino de Tricio a Alesón	—	Camino	3,20
23	Idem	Los Lunares	3	60	Juan José Sáez Santa María	Logroño	Cereal	17,66
24	Idem	Idem	3	176	Milagros García Capellán	Idem	Idem	24,00
25	Idem	Idem	3	177	Julia García Capellán	Idem	Idem	124,80
26	Idem	Idem	3	182	Juan José Sáenz de Santa María	Idem	Idem	15,20
27	Idem	Idem	3	183	Jesús Asensio Solozabal	Tricio	Idem	27,20
28	Idem	Idem	3	195	Ricardo Sáenz de Santa María	Logroño	Idem	29,60
29	Idem	Idem	3	186	Rufino Asensio Fernández	Tricio	Idem	8,80
30	Idem	Idem	3	98	Donato Moneo Ibañez	Idem	Idem	24,00
31	Idem	Idem	3	187	Brigida Hernando Pastor	Idem	Idem	8,00
32	Idem	Idem	3	189	Donato Moneo Ibañez	Idem	Idem	8,80
33	Idem	Idem	3	101	Pedro Ibañez Sacristán	Idem	Idem	26,40
34	Idem	Idem	—	—	Carretera de Logroño a Tricio	—	—	6,40
35	Idem	Idem	—	—	Acequia de riego	—	—	2,40
36	Idem	Maria Cayo	3	191	Milagros García Capellán	Logroño	Idem	26,80
37	Idem	Idem	3	103	Benito Fernández Solozabal	Tricio	Idem	22,40
38	Idem	Idem	3	162	Ricardo Sáenz de Santa María	Logroño	Idem	12,80
39	Idem	La Compra	2	39	Adolfo Fernández Asensio	Idem	Idem	24,00
40	Idem	Idem	2	116	Pedro Fernández Solozabal	Baños de E. Tobia	Idem	94,40
41	Idem	Idem	—	—	Camino a la Tejera de Alesón	—	Camino	8,00
42	Idem	Idem	2	39	Clemente Pérez Sacristán	Tricio	Cereal	32,00
43	Nájera	Idem	2	28	Milagros García Capellán	Logroño	Cereal	73,60
44	Idem	Idem	12	58	Octavio Olarte García	Tricio	Idem	12,00
45	Idem	Idem	12	57	Amancio Pérez Hernáez	Nájera	Idem	12,80
46	Idem	Idem	12	56	Santos Hernando Iñiguez	Tricio	Idem	12,80
47	Idem	Idem	12	55	Octavio Olarte García	Idem	Idem	12,80
48	Idem	Idem	12	54	Eduardo Pérez Hernáez	Idem	Idem	14,40
49	Idem	Idem	12	53	Santos Hernando Iñiguez	Idem	Idem	14,40
50	Idem	Idem	12	52	Milagros Anguiano Nájera	Logroño	Idem	22,40
51	Idem	Idem	12	51	Victoriano Benito Nalda	Idem	Idem	19,20
52	Idem	Idem	12	50	Dionisio Hornos Morga	Uruñuela	Idem	6,40
53	Idem	Idem	12	50	Dionisio Hornos Morga	Tricio	Idem	70,40
54	Idem	Idem	12	48	Carretera de Nájera a Logroño	Idem	Idem	12,80
55	Idem	Idem	—	—	Dionisio Hornos Morga	Tricio	Carretera	17,60
56	Idem	Idem	9	67	Municipio de Nájera	Nájera	Cereal	6,40
57	Idem	Idem	9	81	Camino viejo a Alesón	Idem	Idem	4,80
58	Idem	Idem	9	60	Primitivo Sáez Alonso	Idem	Idem	152,00
59	Idem	Valde	9	—	Canal principal de riego con su camino de acceso	Idem	Cereal	12,00
60	Idem	Idem	9	157	Rosa García Martínez	Idem	Cereal	16,00
61	Idem	Idem	9	195	Guadalupe García Martínez	Tricio	Idem	28,80
62	Idem	Idem	9	194	Trinidad García Martínez	Nájera	Idem	16,00
63	Idem	Idem	9	—	Camino	Idem	Idem	4,80
64	Idem	Idem	9	193	Gerardo Pérez Anguiano	Idem	Camino	22,40
65	Idem	Idem	9	272	Galo Nájera Villoslada	Tricio	Cereal	28,80
66	Idem	Idem	—	—	Camino	Nájera	Idem	4,80
67	Idem	Idem	9	278-a-b	Galo Nájera Villoslada	—	Camino	40,00
68	Idem	Idem	9	270	Paulino Hernáez Sancirán	Idem	Cereal	19,20
69	Idem	Idem	9	269	Sotero Nájera Barragán	Idem	Idem	12,80
70	Idem	Idem	9	266	Maria Nájera Villoslada	Idem	Idem	19,20
71	Idem	Idem	9	265	Fernando Lavorre Nájera	Huertanos	Idem	19,20
72	Idem	Idem	9	269-b	Paulino Hernáez Sancirán	Idem	Idem	38,40
73	Idem	Idem	9	268-a	Isidra Fernández Nájera	Nájera	Idem	25,60
74	Idem	Idem	9	267	Gerardo Pérez Anguiano	San Asensio	Idem	8,00
75	Idem	Idem	9	266-a	Maria Nájera Villoslada	Tricio	Idem	24,00
76	Idem	Idem	—	—	Camino de Cuatro Cantos	Idem	Idem	3,20
77	Idem	Idem	9	167	Sotero Nájera Barragán	Nájera	Camino	97,60
78	Idem	Idem	9	160	Alejandro Fernández Hernáez	Tricio	Cereal	86,40

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen interior de la de Bilbao ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 163.963 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 780.781-944.743, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por Compañía Eukalduna de Construcción y Reparación de Buques, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de agosto de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—V.º E.º: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—5.553-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Joaquín Villanueva Molina, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación con la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—5.574-C.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, detallados a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de nuestros Estatutos, expediremos los correspondientes duplicados:

Número 41.665, de 43 obligaciones «Hidroeléctrica del Cantábrico», emisión 8 de octubre de 1952.

Número 9.056, de n/Suc. de Avilés, de 25 obligaciones «Hidroeléctrica Española», emisión 1958.

Oviedo, 4 de septiembre de 1964.—El Consejero-Director general.—5.569-C.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 27 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en su domicilio social (Alameda Vieja), Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del acta anterior, balance de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1963-1964, finalizado el día 9 del próximo pasado julio.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de Cuentas para el ejercicio 1964-1965.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no concurrieran suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente 5 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Ciudad Rodrigo, 29 de agosto de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez García. —5.563-C.

UNION TINTORERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general, universal de accionistas de esta Sociedad, en 28 de junio de 1960, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, y en Junta de igual naturaleza, celebrada el día 30 de diciembre de 1960, aprobó la liquidación de la Sociedad, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja, existencia en efectivo.	301.377,37
Depósitos	60.946,50
Total Activo... .. .	362.323,87
Pasivo:	
Capital: Corresponde a las 3.270 acciones en circulación una cuota de pesetas 110,80.	362.323,87

Sabadell, 5 de septiembre de 1964.—Los liquidadores.—5.575-C.

KERN, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, repartiéndose una cuota social de 1.842,78 pesetas por acción y a tenor del siguiente balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	92.138,00
Pérdidas	7.862,00
Total del Activo	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Total del Pasivo	100.000,00

Barcelona, 20 de agosto de 1964. El liquidador, Manuel Tasqué Torres.—5.573-C.

COMERCIAL TRASATLANTICA, S. A.

Fábrica de géneros de punto

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, al objeto de deliberar sobre la conveniencia de gravar con hipoteca el inmueble propiedad de la Sociedad, sito en la calle de Churruga, número 90, de esta ciudad, en garantía de determinado préstamo, y, en

su caso, para adoptar todos los acuerdos pertinentes para llevar a efecto dicha operación.

Mataró, 3 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torrelles Heaxts.—5.577-C.

INDUSTRIAL BOLSESA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración, con arreglo a las normas estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Xuclá, 15, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1963-1964, así como nombrar los censores para el actual ejercicio.

De no reunirse en primera convocatoria el número suficiente para quedar legalmente constituida, se celebrará el día siguiente, 29, en segunda, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 4 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo, José Galcerán.—5.576-C.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El anuncio de esta Junta, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 204 de fecha 25 de agosto último, queda rectificado en el sentido de que dicha Junta se celebrará el día 25 de septiembre próximo en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 26, a la hora y lugar indicados en el anuncio arriba citado, para tratar los asuntos que figura en el mismo.

Aguilar, 4 de septiembre de 1964. —1.271-D.

OMNIUM DE ADUANAS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

IRUN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Colón, 95-97, de Irún, el día 10 de octubre de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria.

El objeto de la reunión es el adoptar acuerdo sobre aumento de capital social.

Para asistir a la Junta será preciso el depósito de diez acciones, a lo menos, en la sede social o en un Banco, con cinco días de antelación por lo menos.

Irún, 3 de septiembre de 1964.—El Presidente.—1.270-D.

LA IBERICA, S. A.

Galletas Olibet de Rentería

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Rentería el día 29 de septiembre de 1964, a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos (ampliación de capital).
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

De no poderse constituir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 30 de septiembre, a las diez de la mañana.

Rentería, 2 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—1.269-D.

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA

B A R C E L O N A

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.606.002,69	Capital social	20.000.000,—
Valores mobiliarios	19.574.955,—	Reservas voluntarias	1.500.000,—
Inmuebles	29.797.532,85	Reservas técnicas legales	33.564.583,—
Anticipos sobre pólizas	706.202,02	Comisiones sobre las primas pendientes	2.565.386,—
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	6.999.270,47	Provisiones	4.714.462,77
Recibos de primas pendientes de cobro	11.255.051,15	Cuentas de reaseguros: Saldos en efectivo	2.496.688,84
Coaseguradores: Saldos en efectivo	20.027,10	Reaseguro cedido: Depósitos	8.672.430,—
Reaseguro aceptado: Depósitos	643.788,15	Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	1.511.502,83
Cuentas de reaseguro: Saldos en efectivo	2.567.391,87	Coaseguradores: Saldos en efectivo	86.213,29
Reservas a cargo de los reaseguradores	11.974.010,—	Impuestos pendientes de pago	1.849.861,43
Deudores diversos	2.614.478,61	Créditos hipotecarios	11.902.070,48
Fianzas	170.659,63	Otros acreedores	1.392.312,65
Mobiliario y vehículos	820.488,—	Depositantes de valores	57.000,—
Material	4.266,88	Pérdidas y Ganancias:	
Depósitos de valores en garantía	57.000,—	Ejercicios anteriores	5.308,61
		Ejercicio actual... ..	1.293.304,59
			1.298.613,20
	91.611.124,49		91.611.124,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Siniestros pagados	16.146.183,95	Reservas técnicas del ejercicio anterior	26.340.408,—
Gastos generales y de producción	6.352.272,37	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	485.204,71
Comisiones	9.593.198,10	Primas del ejercicio	36.682.684,75
Contribuciones e impuestos	1.779.621,30	Derechos de registro	2.956.844,30
Reservas técnicas del presente ejercicio	32.960.935,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	2.355.262,40
Provisiones	2.557.572,37	Producto de los fondos invertidos	1.142.971,35
Amortizaciones	568.542,65	Consorcio de Compensación de Seguros	878.393,97
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	250.000,—	Reaseguro aceptado:	
Consorcio de Compensación de Seguros	834.474,33	Reservas técnicas del ejercicio anterior	526.884,—
Reaseguro aceptado:		Primas vencidas	99.008,67
Siniestros pagados	25.505,50	Reaseguro cedido:	
Gastos reintegrados a los cedentes	17.089,72	Siniestros pagados	7.025.624,26
Reservas técnicas del presente ejercicio	603.648,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	5.925.770,48
Reaseguro cedido:		Reservas técnicas del presente ejercicio	11.974.010,—
Primas cedidas	14.419.727,01		
Reservas técnicas del ejercicio anterior	8.826.060,—		
Intereses de depósitos por reservas	164.932,—		
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.293.304,59		
	96.393.066,89		96.393.066,89

5.572-C.

AUXILIAR MALLORQUINA DE LA CONSTRUCCION

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración y por aplicación del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 del presente mes, a las diecisiete horas, que se celebrará en el local de la Cámara de Comercio de esta capital, calle de Estudio General, número 7, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el local citado, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre puesta en marcha de una nueva sección de fabricación.

Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1964. — El Consejero secretario, Miguel Salvá Mas.—5.563-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series deudécima y decimotercera, emisio-

nes de 1946 y 1953, que por sorteos celebrados el día 23 de julio último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Serie duodécima

191-200, 1.397-400, 1.681-86, 2.701-10, 2.711-20, 3.641-50, 4.681-90, 4.691-94, 6.701-10, 6.711-20, 6.721-22, 8.011-20, 8.101-10, 8.551-60, 10.981-90, 10.991-11.000, 11.531-40, 12.691-700, 14.611-20, 15.671-80, 15.681-90, 15.781-90, 16.041-45, 16.411-20, 17.361-70, 20.561-70, 21.771-80, 24.081-90, 24.141-50, 24.301-10, 24.311-20, 24.321-30, 24.331-34, 26.241-50, 26.421-30, 27.391-400, 27.401-10, 28.121-28, 28.901-10, 28.911-19, 29.791-800, 30.881-90, 30.891-900, 30.901-03, 32.141-42, 32.171-80, 34.651, 37.096-100, 40.161-70, 40.311-20, 40.551-60, 40.561-70, 41.901-10, 44.611-20, 48.181-90, 48.371-80, 50.622-30, 51.541-50, 58.261-70, 56.641-50, 57.411-20, 57.451-60, 57.511-20, 58.876-80, 61.606-10, 61.611-20, 62.946-50, 62.951-60, 63.369-70, 64.841-50, 64.851-60, 65.141-50, 65.351-60, 67.479-80, 69.771-80, 70.341-50, 70.391-400, 70.401-10, 70.536-40, 70.541-50, 71.671-80, 73.151-60, 73.161-70, 73.171-80, 73.826-30, 74.131-40, 74.141-50, 74.211-20, 74.231-40, 74.511-20, 74.521-30, 74.531-40, 75.621-30, 75.631-40, 75.721-30, 76.250, 76.993-77.000, 77.391-400, 77.621-30, 77.631-40, 78.021-30, 78.141-50, 78.151-60, 78.201-10, 78.701-10, 79.001-10, 79.461-70, 79.541-50, 79.741-50, 80.061-70, 80.191-200,

Serie decimotercera

80.201-10, 80.991-81.000, 81.291-300, 82.181-90, 82.401-10, 82.511-20, 82.721-30, 83.421-30, 83.631-40, 83.641-45, 84.581-90, 85.191-95, 86.471-80, 86.570, 86.801-10, 88.341-50, 93.031-40, 4.881-90, 4.951-60, 9.451-60, 9.891-900, 11.081-80, 11.701-10, 12.331-90, 19.191-200, 19.351-60, 19.961-70, 21.011-20, 23.011-20, 23.081-90, 28.931-90, 29.191-200, 31.281-90, 32.971-80, 33.891-900, 33.971-80, 35.091-100, 35.431-40, 35.991-36.000, 37.721-30, 43.001-10, 43.401-10, 48.901-10, 49.151-60, 50.071-80, 50.851-60, 52.521-30, 53.281-90, 56.521-30, 61.491-500, 63.701-10, 69.631-40, 69.981-90, 70.201-10, 71.881-90, 74.451-60, 75.011-20, 79.421-30, 79.991-80.000, 80.231-40, 81.031-40, 81.191-200, 81.201-10, 82.441-50, 82.661-70, 83.441-50, 84.841-50, 85.661-70, 85.851-60, 86.331-40, 88.361-70, 91.831-40, 92.231-40, 94.761-70, 102.141-50, 104.821-30, 104.831-40, 105.411-20, 106.961-70, 110.001-10, 116.171-80, 116.711-20, 121.611-20, 122.301-10, 124.111-20, 127.261-70, 127.991-128.000, 129.681-90, 130.861-70, 135.921-30, 136.311-20, 136.751-60, 137-251-60, 138.631-30, 138.741-50, 140.791-800, 140.801-10, 142.601-10, 143.481-90, 149.901-07, 151.541-50, 152.001-10, 155.981-90, 158.431-40, 159.731-40, 160.491-500, 162.431-40, 163.901-10, 166.231-40, 168.021-30, 171.431-40, 172.031-40, 174.601-10, 177.521-30, 178.321-30, 180.231-40, 181.601-10, 182.321-30, 184.091-100, 185.591-600, 188.431-40, 189.001-10, 196.861-70, 199.221-30,

En su consecuencia, a partir del día 1 de octubre próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas para las obligaciones de la serie duodécima y 1.000 pesetas para las correspondientes a las de la decimotercera serie), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 19 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.579-C.

CONSTRUCCIONES IFACH, S. A.

BENISA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del diecisiete de agosto del año en curso se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el local social de Benisa el próximo día tres de octubre, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente orden del día:

1. Fijación del número de Consejeros.
2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Si fuera necesaria, la segunda convocatoria se celebrará transcurridas veinticuatro horas.

Benisa, 2 de septiembre de 1964.—El Secretario, Enrique Moreno Tortajada.—1.264-D.

TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 28 de septiembre corriente, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Conversión de las acciones en nominativas.
- 2.º Cláusula de sindicación estatutaria.
- 3.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 12, 17, 24 y 34 de los Estatutos sociales.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Renovación parcial del Consejo.

Barcelona, 8 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Cabré Pontobé.—5.596-C.

INMOBILIARIA ALIANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 91, principal, segundo, el próximo día 28 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, quedando fijada la segunda para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Separación del cargo de Consejero de don Ricardo Muñoz Gascón por hallarse incurso en la circunstancia descrita en el párrafo segundo del artículo 83 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la mencionada Junta general extraordinaria los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones o los resguardos acreditativos de hallarse aquéllas en establecimientos bancarios, en la Caja de la Sociedad.

Barcelona, 7 de septiembre de 1964.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, F. Lagarriga.—6.768-3.

TAILLEFER, S. A.

MALAGA

«Taillefer, S. A.», hace constar que por acuerdo de su Junta general de accionistas de 2 de los corrientes ha reducido su capital social en 95 millones de pesetas, quedando fijado, por tanto, el mismo en 50 millones de pesetas. Lo que así se hace constar a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 9 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.609-C.
1.º 11-9-1964

FIBECAYA, S. A.

MADRID-9

Teléfono 276 28 00 - Alcalá, 79

Bono de ahorro. Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de agosto de 1964:

812

Madrid, 7 de septiembre de 1964.—5.588-C.

UNION MUTUA DE SEGUROS

O V I E D O

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	12.589.601,39	Reservas técnicas del ejercicio anterior	298.214,40
Gastos generales	3.058.855,26	Primas netas emitidas en el ejercicio	38.697.017,66
Gastos de producción	2.011.075,69	Derechos de registro	3.073.215,12
Contribuciones e impuestos	202.581,84	Impuestos reintegrados	341.725,83
Reservas técnicas del presente ejercicio	4.486.149,18	Productos de los fondos invertidos	2.795.859,37
Provisiones	1.842.311,33	Consortio de Compensación de Seguros	16.081,10
Amortizaciones	447.568,99	Otros abonos	168.628,19
Otros adeudos	16.767.582,82	Reaseguro cedido	1.090.189,54
Reaseguro cedido	4.597.085,60		
Saldo acreedor del ejercicio	478.119,11		
Total	46.480.931,21	Total	46.480.931,21

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.819.479,04	Reservas patrimoniales	46.681.781,78
Valores mobiliarios	35.006.332,13	Reservas técnicas legales	4.486.149,18
Inmuebles	27.950.453,73	Provisiones	2.637.704,62
Recibos de primas pendientes de cobro	10.269.755,41	Reaseguro cedido	1.039.029,36
Reservas a cargo de los reaseguradores	312.883,00	Acreedores diversos	26.558.275,02
Saldos activos en efectivo	199.770,27	Pérdidas y ganancias del ejercicio	478.119,11
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	165.546,55	Cuentas de valores nominales	36.358.000,00
Fianzas y depósitos en efectivo	21.812,00		
Gastos de constitución y primer establecimiento	12.566,25		
Mobiliario e instalación	1.098.310,81		
Material	25.140,88		
Cuentas de valores nominales	36.358.000,00		
Total	118.239.059,07	Total	118.239.059,07

1.253-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.